

Comunicado de la Ejecutiva Federal del PSOE

## **“Las cosas en su sitio”**

Los socialistas expresamos, como siempre, nuestro respeto al ejercicio por parte de los ciudadanos de su derecho a reunirse y manifestarse libremente; también nuestro pleno respeto a los actos litúrgicos o confesionales que se celebran en nuestro país; y queremos salir al paso de las manifestaciones públicas, de contenido político, vertidas por algunos responsables de la jerarquía de la Iglesia Católica en la concentración que se celebró en Madrid el pasado día 30.

En relación con ellas declaramos lo siguiente:

1. Es la Constitución de 1978 la que determina que la soberanía reside en el pueblo, del que emanan todos los poderes del Estado. Es la Constitución de todos los españoles la que ha proclamado que todos ellos son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de religión. Es la Constitución la que ha garantizado la libertad religiosa y la que ha determinado que ninguna confesión tenga carácter estatal. Es esta misma Constitución, base última de los valores y principios en los que se legitima la ordenación de la convivencia en sociedad, la que ha establecido que el respeto a la ley y a los derechos de los demás es el fundamento del orden político y de la paz social.

2. A lo largo de estos últimos treinta años, los españoles han decidido mayoritariamente ampliar los derechos y las libertades individuales y fortalecer las políticas sociales en favor de la dignidad de las personas, objetivo último del orden jurídico democrático.

En estos últimos cuatro años, nuevas leyes han avanzado en la extensión de derechos y políticas sociales precisamente en favor de las familias.

Lo han hecho estableciendo medidas para promover la natalidad, para conciliar la vida laboral y familiar, para dignificar a las familias de jubilados con pensiones más bajas, para apoyar a las familias con personas dependientes, para que las familias con menos recursos dispongan de más becas para que sus hijos puedan seguir estudiando...

También en estos cuatro años, nuevas leyes han creado nuevos derechos: para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, para reconocer el derecho a contraer matrimonio a todas las personas, sin discriminación alguna basada en su orientación sexual, y para poder poner fin, en ejercicio de la libertad, a una relación conyugal rota sin tener que sufrir dilaciones injustificadas.

3. La fortaleza de la democracia consiste en la garantía de la convivencia de opciones ideológicas, morales y religiosas distintas, sin aceptar la imposición de ninguna en particular. En este sentido, en un régimen de libertades, la fe no se legisla. La legitimidad de los valores y de las reglas de la convivencia emana de los principios y procedimientos constitucionales. No hay más legitimidad que la legitimidad constitucional.

# Información



Toda confesión religiosa tiene plena autonomía en su orden doctrinal respecto de quienes participan de ella, pero es la sociedad la que tiene, a través de sus representantes, la potestad de ordenar los principios de libertad individual y de convivencia para todos los ciudadanos. Sólo quienes deliberadamente ignoran o no respetan estos principios se apartan de los fundamentos esenciales de la democracia.

4. Guiados por nuestras convicciones democráticas y por nuestra defensa de la libertad individual, los socialistas, no daremos ningún paso atrás: seguiremos trabajando para que los ciudadanos españoles sean más libres y con más derechos, y para que, al mismo tiempo, nuestra convivencia sea cada vez más respetuosa y tolerante.

Madrid, 2 de enero de 2008